

III. AUTORIDADES Y PERSONAL

a) NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, en n.º 129 del «Boletín Oficial de Castilla y León», de 9 de julio de 2009, se procede a realizar la oportuna rectificación:

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CORRECCION de errores de la Orden SAN/1445/2009, de 3 de julio, por la que se resuelve definitivamente el concurso de traslados para la provisión de plazas básicas vacantes de personal estatutario de las categorías siguientes: Enfermero/a, Fisioterapeuta, Matrona y Terapeuta Ocupacional, de la Gerencia Regional de Salud.

Incluir en el Anexo II.

DESISTIMIENTOS ACEPTADOS

N.I.F	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA
03.464.619 Z	MARTIN GARCIA, MARIA DEL MAR	ENFERMERO/A

En la página 21174, en el ANEXO I, en la Categoría: ENFERMERO/A, en el Área: SEGOVIA, G.A.E.– C. ASISTENCIAL DE SEGOVIA, Donde dice:

Apellidos y Nombre	N.I.F	Plaza	Localidad/ZBS	Denominación	Base 3.1.1	Base 3.1.2	Base 3.1.3	Base 3.1.4	Total
MARTIN GARCIA, M. DEL MAR	03464619 Z	30093	SEGOVIA	32 PLAZAS	20,0	105,0	0,0	0,0	125,0

Debe decir:

Apellidos y Nombre	N.I.F	Plaza	Localidad/ZBS	Denominación	Base 3.1.1	Base 3.1.2	Base 3.1.3	Base 3.1.4	Total
CASTRO MARTIN, PILAR	70242684 V	30093	SEGOVIA	32 PLAZAS	24,0	62,0	0,0	0,0	86,0

ORDEN SAN/1618/2009, de 24 de julio, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo que se cita.

Por Orden SAN/1231/2009, de 2 de junio, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 108, de 10 de junio de 2009, se anunció convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo que en el Anexo de dicha Orden se indicaba.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 36/2002, de 7 marzo, por el que se regulan las unidades estadísticas de la Administración General e Institucional de la Comunidad de Castilla y León, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 26.1g) de la Ley 3/2001 de 3 de julio, por el que se articulan las atribuciones de los Consejeros de esta Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y de conformidad con lo dis-

puesto en el Art. 48.2 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León.

DISPONGO

Primero.– Resolver definitivamente la convocatoria indicada de la forma recogida en el Anexo de la presente Orden, adjudicando el puesto de trabajo a la persona que en dicho Anexo se consigna.

Segundo.– La persona designada para ocupar el puesto de trabajo que se menciona deberá cesar, en su caso, en su anterior destino y tomar posesión del nuevo en el plazo reglamentariamente establecido.

Tercero.– De las diligencias de cese y toma de posesión que se cumplieren deberán remitirse copias al Registro General de Personal dentro de los tres días siguientes a aquél en que se produzcan.